

Reporte anual de gestión Departamento de Evaluación Ambiental

Datos generales

Departamento de Evaluación Ambiental

Coordinadora: María Julliet Betancur Vélez

Firma digital:

1. Logros, Resultados y Beneficios obtenidos

Logro	Resultados	Beneficio
Incorporación y elaboración de las plantillas para la revisión de los expedientes solicitados para la actividad de D5 Maricultura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plantilla de Admisibilidad para Plataforma de Servicios. 2. Plantilla de revisión SIG para gestiones D5. 3. Lista de Chequeo para revisión en DEA 4. Oficio de Aprobación y Rechazo de los Registros Ambientales D5 5. Informe Técnico de DEA. 	Le permite a esta actividad desarrollarse en forma ordenada y sostenible. Le brinda la seguridad Jurídica para ser una actividad debidamente formalizada. Les brinda a los ecosistemas donde se desarrolla la actividad, sostenibilidad ambiental.
Dashboard para optimizar los informes de productividad por departamento y seguimiento de indicadores	Herramienta que permite al departamento contar con informes estadísticos actualizados para medir la productividad de los departamentos y dar seguimiento a los indicadores de cumplimiento de las metas.	Permite obtener insumos para la toma de decisiones al interno del departamento.
Protocolo de Inspecciones: Tiene como objetivo la planificación, organización y optimización de los recursos empleados en la programación de giras e inspecciones por parte del departamento Administrativo.	Protocolo aprobado e implementado por parte del Departamento Administrativo.	Optimización de los recursos de la institución, ordenando y controlando los insumos a utilizar.
Levantamiento de flujos por tipo de instrumento de EIA (D1-Declaración Jurada de Compromisos Ambientales, Plan de Gestión Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental)	Se obtienen términos de referencia para los diferentes instrumentos de acuerdo al grado de complejidad de los proyectos y a la etapa que	Se benefician los proponentes con instrumentos y requisitos que cumplan con la normativa del país y que técnicamente correspondan a la magnitud del proyecto y a la vulnerabilidad

	corresponde en lo que respecta a la EIA.	ambiental donde se vaya a desarrollar. Lineamientos claros y cumplimiento de la Ley 8220.
Decreto de Desalinización. Pendiente de incorporación	Establece los lineamientos claros para la EIA para esta actividad tomando en cuenta las condiciones ecosistémicas del país.	Brinda seguridad jurídica y una ruta clara de instrumentos y requisitos que debe presentar para someterse a la EIA y regular la actividad.
Bitácora Digital Ambiental: Será habilitada inicialmente por el Departamento de Evaluación, de manera 100% digital.	Herramienta que le permitirá a los desarrolladores y consultores una comunicación más eficiente con la SETENA, culmina todo el proceso de EIA de forma digital. Les permite a los funcionarios de SETENA brindar seguimiento a los proyectos en tiempo real.	Los usuarios tienen acceso a la bitácora en el momento que así lo requieran, con un mayor control en el avance de los proyectos y de las medidas que se van implementando, informado a la SETENA, del seguimiento, de modificaciones, de solicitudes de cierres, para lograr una comunicación eficiente y en tiempo real con la SETENA.
Estandarización y sistematización de los requisitos para los procesos del departamento.	Se elaboraron plantillas para los diferentes informes y oficios para la atención y análisis de los diferentes servicios que brinda la institución.	Los desarrolladores se benefician al reducir la subjetividad en la revisión, se respeta la ley 8220 y se mejora los tiempos de respuesta y el fondo de los informes en su contenido técnico y legal.
Aplicación e integración del Decreto del EDA y digitalización del trámite en la Plataforma Digital.	Levantamiento de requerimientos para la elaboración e implementación de la plataforma digital, quedando habilitada para la presentación del EDA, según los requisitos establecidos en el D.E. 42837	Contar con un instrumento que le brinda seguridad jurídica y la posibilidad de seguir operando su actividad cumpliendo con la normativa ambiental del país.
Publicación del Decreto N°42837 sobre el EDA	Se obtiene un instrumento adecuado y que no estaba reglado más que por voto de la Sala Constitucional y resoluciones de la Comisión Plenaria. Levantamiento de requerimientos para la elaboración e implementación de la plataforma digital. Además, se establece vía decreto lo que es un estudio de diagnóstico ambiental y se establecen las diferencias con el proceso de EIA.	Brinda la posibilidad a los desarrolladores que están operando previo a la creación de SETENA, de ajustarse a la normativa ambiental vigente. Se disminuyen los tiempos de respuesta
Elaboración y Aplicación del Programa de Capacitación:	Se aplicó una serie de capacitaciones según las 3	Se agilizó la revisión, evitando solicitar aspectos que no son

“Refreshamiento de conocimientos básicos en la Evaluación de Impacto Ambiental”	áreas principales de la EIA, para todos los funcionarios del departamento	relevantes en la EIA, reduciendo tiempos de evaluación.
Mejora continua y soporte constante, tanto a clientes internos como externos, en las gestiones alojadas en la plataforma digital.	Mayor comunicación y agilidad en la correcta y oportuna resolución de problemas, generados en la plataforma digital.	Beneficia al usuario en la mejora de la experiencia al momento de utilizar la plataforma.
Elaboración de videos y material informativo sobre trámites a realizar en la plataforma digital.	Disminución de las consultas de soporte sobre temas abordados en los videos explicativos. Enseñanza continua al usuario.	Mejora en los conocimientos del funcionamiento de la plataforma digital, lo que facilita un ingreso fácil de todas las gestiones
Bloqueo de la gestión de correspondencia de expedientes digitales, mediante el portal de correspondencia.	Reducción en la presentación de documentación de expedientes digitales por los medios incorrectos.	El usuario tiene una oportuna resolución de la gestión, ya que la presenta por el canal que corresponde.
Guía de Requisitos para el usuario	Se levanta los requisitos para cada tramite de acuerdo la normativa.	Con este punto el usuario tendrá una guía para tener claridad de los requisitos que debe aportar para la obtención de una VA, para cada uno de los instrumentos de evaluación.
Implementación de reuniones técnicas semanales, donde se abordan temas técnicos y administrativos	Se ha realizado desde el 18 de agosto del 2021, una reunión técnica por semana, la cual tiene la minuta respectiva que puede ser consultada por los técnicos.	Corrección, aclaración, verificación y actualización de requisitos y procedimientos, que facilitan el análisis y la reducción de tiempos en las revisiones de los expedientes
Se realiza estandarización en las solicitudes de información adicional para los instrumentos de D1, que se mantiene en constante construcción.	Se realiza una lista, para las solicitudes de información adicional, con la normativa asociada	Se reduce la subjetividad en la solicitud de información, se respeta la ley 8220, y da mayor claridad al desarrollador de lo que requiere el departamento.
Se realiza estandarización de las observaciones que se incluyen en los registros de D2	Se realiza una lista, con las observaciones que deben incluirse en los registros D2.	Se reduce los rechazos de los registros, cuando existe una duda de algún aspecto que se considera importante ambientalmente, pero que no es un requisito para los D2.
Se logra una reducción de tiempo de análisis, del instrumento D1 con Declaración jurada de Compromisos Ambientales	Reducción de tiempo de análisis en un 19.5%	Reducción de tiempos de espera para el usuario
Se logra una reducción de tiempo de análisis, del	Reducción de tiempo de análisis de un 29.3%. Tiempo de	

instrumento D1 con Plan de gestión Ambiental	evaluación 23 días hábiles TOTAL.	
Reducción en los tiempos de gestión del Registro Ambiental D2, a dos días hábiles.	Se logra la meta de la gestión de 1.9 días	
Se incluye el Instrumento de Evaluación de Diagnostico Ambiental EDA	Se atienden 22 evaluaciones de EDAs, en un tiempo promedio de 22 días hábiles	Se reducen los tiempos de respuesta con el nuevo instrumento establecido mediante el D.E. 42837, de meses incluso años, a 22 días hábiles
Evaluación de instrumentos	Ingresaron 614 DJCA, 30 Planes de Gestión ambiental, y 19 Estudios de Impacto Ambiental.	Atención oportuna al desarrollador, en cada uno de los instrumentos de evaluación.
Evaluación de Registros ambientales	Ingresan 1179 registros ambientales. Registros aprobados 873 y registros rechazados 306.	
Atención de la correspondencia por intranet	Se atienden 1353 solicitudes	Atención oportuna de diferentes gestiones, consultas realizadas tanto por usuarios internos, como externos, revisión de solicitudes de información adicional, apersonamientos, etc.

2. Indicación de los proyectos o procesos en los que se trabaja actualmente

Logro (detalle del proceso)	Resultados	Beneficio
Mejora en los tiempos de gestión de los expedientes D1 + PGA Según legislación: Artículo 25, Decreto Ejecutivo 42912; en un plazo no mayor a 20 días (DEA) para solicitar información adicional y 10 días hábiles para revisar la información y notificar (30 días hábiles). Se asume que de ese tiempo a DEA le corresponde el 70%: 21 días hábiles.	Meta: 21 días hábiles para DEA. Panorama anterior: Tiempo en 2021 = 33 días total	Reducción de tiempos de espera para el usuario
Mejora en los tiempos de gestión de los expedientes D1 + EsIA. Según legislación: Artículo 29, Decreto Ejecutivo 42912. 50 días (DEA) para solicitar información adicional y 25 días hábiles para revisar la información y notificar (75 días hábiles). Se asume que de ese tiempo a DEA le	Meta: 52.5 días hábiles para DEA Panorama anterior: Tiempo en 2021 = 65 días total	

corresponde el 70%: 52.5 días hábiles.		
Procesos VUI ventanilla Única de Inversión	Etapa de implementación de prototipo	Procesos de mejora que se implementarán con el nuevo Decreto de evaluación Ambiental que está en revisión, el cual, mejorara sustancialmente los procesos de evaluación y reducción de tiempos al desarrollador
Bitácora Digital Ambiental: Será habilita y revisada inicialmente por el Departamento de Evaluación, de manera 100% digital. Meta: habilitación en 5 días, para expedientes digitales.	Para lo anterior, se debe revisar diariamente, la apertura de las bitácoras, para identificar cuales están próximas a superar los 5 días y realizar la advertencia a los funcionarios.	Reducción de tiempos de espera para el usuario
Correspondencia Intranet. Meta: no tener correspondencia sin atender mayor a 15 días (promedio)	Para lo anterior, se debe revisar semanalmente, correspondencia por intranet, para identificar cuales están próximas a superar los 15 días y realizar la advertencia a los funcionarios	
Capacitación práctica y gradual del análisis SIG que realiza la unidad SIG a todos los funcionarios del departamento.	Lo anterior ya que, la plataforma VUI para registros está diseñada para que sea una sola persona la que realice tanto la evaluación SIG como la técnica, por lo que es necesario la capacitación práctica de los funcionarios del departamento, para cuando se implemente la plataforma VUI, tengamos personal capacitado para realizar esa actividad.	
Seguridad jurídica del funcionario al momento de evaluar	Capacitación legal, a los funcionarios de DEA, mediante preguntas concretas realizadas por el departamento.	
Realizar valoraciones cuantitativas de las solicitudes de información adicional	Lo anterior ya que, es necesario definir los aspectos que más generan solicitudes de previo, con esta información se deben diseñar las acciones a implementar para reducir las solicitudes de información adicional	Con el diagnóstico establecido, se definen estrategias para mejorar y dar mayor claridad de los requisitos que se solicitan para cada gestión

3. Mejora continua: Propuestas de mejora para su Dirección

Mejora o Recomendación para su Dirección	Descripción (en qué consiste)
Capacitación QGIS	Aumentar los conocimientos básicos en Sistemas de información geográfica, de manera que cualquier funcionario esté capacitado para realizar una evaluación básica.
Claridad en los procesos entre DEA y CP, sobre la devolución de expedientes.	Elaboración de procedimientos y protocolos, para un claro proceder a la hora de realizar devoluciones a los departamentos técnicos.
Lograr la unificación de criterios a nivel del departamento	Con la ayuda de otros departamentos de SETENA, elaborar un repositorio de criterios y documentos oficiales, con la finalidad de que sean consultados y aplicados en la EIA. Requisitos claros tanto para los funcionarios como para los usuarios proponentes de proyectos.
Que el funcionario este convencido que el consultor y profesional que presenta los proyectos lleva el peso del proceso de EIA, y este sujeto a los procesos de ley por cualquier incumplimiento.	Capacitación legal, sobre las responsabilidades y obligaciones de los consultores y funcionarios involucrados en las evaluaciones de la EIA. Definición de responsabilidades y sus sanciones.
Que la EIA cambie su enfoque hacia el seguimiento y no una evaluación de escritorio	Modificar el decreto 31849-MINAE.
Que la EIA no dependa de criterios de otras instituciones por ejemplo SINAC, DA y otros, para no estancar los procesos de evaluación, ya que actualmente se han dado casos hasta de 1 año de espera en el análisis.	Que las certificaciones de profesionales atinentes sustituyan los dictámenes de otras instituciones, basado en la modificación del artículo 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Revisar con el Departamento Legal de SETENA. Respetando las competencias de ley.
Que se regulen las actividades que se generen en el Mar, Por ejemplo, Marinas, Atracaderos, Desalinizadoras, etc.	Que mediante un decreto se establezca los instrumentos y los términos de referencia, para brindar seguridad jurídica, para estas actividades.
Que las actividades que no estén en una ley específica o en el anexo 2 del 31849-MINAE, no sea sujetas de EIA. (Que se revise constantemente las actividades que contienen el Anexo 2, de manera que se ajuste las actividades que realmente requieren de la EIA)	Esto evitaría las subjetividades en la EIA, y la inseguridad jurídica. Esto se logra con apoyo del Dpto. Legal de SETENA.
Se debe tener a disposición de los usuarios los requisitos claros para los diferentes procesos.	Que los proponentes de proyectos conozcan con claridad la ruta que deberá seguir su proyecto, mediante la actualización de las guías que contienen los requisitos necesarios para la presentación de gestiones.
Los tiempos de gestión de los expedientes D5	Se debe implementar una herramienta para la medición de los tiempos de respuesta de los D5 con registro, DJCA, PGA y EslA, que actualmente no están disponibles en la

	plataforma y que son necesarios para el seguimiento de las metas de los objetivos estratégicos del departamento.
Los tiempos de gestión de los expedientes D6 Torre de telecomunicaciones.	Se debe implementar una herramienta para la medición de los tiempos de respuesta de los D6, que actualmente no están disponibles en la plataforma y que son necesarios para el seguimiento de las metas de los objetivos estratégicos del departamento.

4. FODA:

<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia del departamento a los tiempos que tiene ADDAX, en la resolución de problemas • Que sea un funcionario de DEA, quien tenga que asumir la coordinación con ADDAX, ya que no es nuestra atinencia, lo anterior genera que se tenga una persona menos, disponible para el análisis de DEA, mismo que es evaluado por tiempos de respuesta, por lo que los otros compañeros deben asumir esa carga de trabajo, que actualmente no es muy alta, pero en el futuro esta situación puede cambiar. • Varios funcionarios que participan en los procesos de mejora, modificaciones, etc., que reducen el número de funcionarios que están evaluando y, por lo tanto, el aumento en la carga de trabajo de los restantes, lo que disminuye la capacidad de respuesta del Departamento y es un factor importante para no alcanzar la respuesta en los tiempos de evaluación. • Curvas de aprendizaje de los funcionarios nuevos, que tienen tiempos de respuesta mayores al promedio, ya que, por la variedad en los proyectos, el aprendizaje es continuo y las consultas y dudas son permanentes. • Falta de capacitaciones en sistemas de información geográfica. 	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy buena actitud a los procesos de mejora • Buena comunicación entre los compañeros, que facilita la capacitación de los compañeros nuevos y de los que deben asumir retos, como los resultantes de la implementación digital de los procesos. • Buena comunicación con los desarrolladores, con pocas excepciones. • Equipo humano de varias disciplinas que retroalimentan la evaluación, ante dudas generadas en la evaluación.
<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No continuidad de los procesos de cambio 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reitera la mejora en los tiempos de respuesta

- Perdida de plazas de las personas próximas a jubilarse, que disminuiría la capacidad de respuesta del Departamento.
- Limitantes en los recursos tecnológicos, cuando se debe reemplazar algún activo.

- Disminución de las solicitudes de información adicional
- Mejora de las herramientas tecnológicas, mediante la retroalimentación con los funcionarios que evalúan.